

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la villa de Seseña, a 27 de septiembre de 2017, y siendo las 10:00 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D<sup>a</sup> Rosa Laray Aguilera
- D<sup>a</sup>. Isabel Domínguez García
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D. Jaime de Hita García
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Villalba Toledo
- D. Andrés García Domínguez
- D. Pedro Sánchez Rayo
- D<sup>a</sup> Natividad Pérez Gil
- D. Luís Domínguez Iglesias
- D<sup>a</sup> Silvia Fernández García
- D. Basilio Prada Rodríguez
- Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez
- D. Manuel Fuentes Revuelta
- D. David Sánchez Serrano
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Socorro González De La Nava
- D<sup>a</sup> Lucia Castañera Ajenjo
- D. David Gutiérrez De La Fuente
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D<sup>a</sup> Silvia M<sup>a</sup> Moreno Sánchez
- D<sup>a</sup> Araya Ortega Domínguez

Que constituyen la totalidad de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria Dña. Marta Abella Rivas y contando con la Interventora municipal M<sup>a</sup> del Prado de la Asunción Camacho.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación:

### **A) PARTE RESOLUTIVA:**

#### **PRIMERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS ÚLTIMAS SESIONES CELEBRADAS**

- **Ordinaria de 26 de julio de 2017.**

Sometida el acta a votación es aprobada por unanimidad.

- **Extraordinaria de 8 de agosto de 2017.**

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta:

En primer lugar, estuvimos funcionando en algún otro Pleno de manera que no había que estar dando al botoncito y que podíamos intervenir directamente teniendo abiertos todos los micrófonos, creo que es mucho más operativo y dificulta menos las intervenciones, es más rápido.

En segundo lugar, nosotros vamos a abstenernos en este acta pero sí queríamos hacer una consideración: el Grupo Municipal de Izquierda Unida envió un escrito diciendo que no íbamos a participar en este Pleno por distintos motivos y lo que no era normal es que el Alcalde tomase la palabra criticando la actitud de los concejales, precisamente, los que habíamos avisado que no íbamos a participar, cuando nosotros no estábamos aquí en el Pleno y no podíamos defender nuestra postura.

Es decir, se nos estuvo acusando de que estábamos de vacaciones cuando eso es completamente falso. Por lo tanto, es una actuación y una actitud del Alcalde que no viene a cuento y que no correspondía en aquel momento.

Sometida el acta a votación se aprueba con un voto a favor de Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de Silvia María Moreno Sánchez, un voto a favor de Araya Ortega Domínguez, cinco abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco abstenciones del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con once votos a favor y diez abstenciones.

- **Extraordinaria y urgente de 31 de agosto de 2017.**

Sometida el acta a votación es aprobada por unanimidad.

- **Extraordinaria y urgente de 4 de septiembre de 2017.**

Sometida el acta a votación es aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO A NUEVOS O MAYORES INGRESOS EFECTIVAMENTE RECAUDADOS, SOBRE LOS INICIALMENTE PREVISTOS.**

Visto que con fecha 19 de Septiembre de 2017, por el Concejal Delegado de Hacienda se dicta providencia para incoar expediente de modificación de crédito bajo la modalidad de suplemento de crédito y se dispone que por la Secretaria municipal se emita informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 19 de Septiembre de 2017 se emite informe jurídico por la Secretaria municipal.

Visto que se incorpora al expediente la memoria del Concejal Delegado de Hacienda por el citado expediente de modificación y visto el informe de Intervención y de conformidad con lo dictaminado en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 22 de septiembre de 2017, se propone al pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 9/17 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados de acuerdo al siguiente detalle:

### Estado de Gastos

Aplicación		Denominación Aplicación pta.	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
231	21200	Mantenimiento y otras construcciones. Servicios Sociales	1.000	4.863,10	5.863,10
161	22724	Servicio de depuración de aguas	282.000	45.125,30	327.126,00
320	22712	Servicio de Transporte Escolar	77.000	3.036,00	80.000
4411	22721	Servicio de Transporte urbano de viajeros	305.000	20.000	325.000
912	10000	Retribuciones básicas órganos de gobierno	0	15.000	15.000
920	21200	Mantenimiento edificios y otras construcciones. S. Generales	21.000	7.800	28.800
920	63300	Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje	19.000	3.000	22.000
932	22728	Servicio de recaudación de empresas privadas	15.000	75.500	90.500
			<b>TOTAL</b>	<b>174.324,40</b>	

### Estado de Ingresos

a) En el caso de mayores ingresos:

Aplicación	Descripción	Presupuestado	Recaudado
13000	I.A.E.	295.000	474.537,38
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>295.000 €</b>	<b>474.537,38 €</b>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada que decir.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Una vez más se trae a Pleno un suplemento de crédito, lo peculiar de este suplemento es que en él se incluyen algo más de 48.000 euros de extrajudicial, es decir, casi 50.000 euros para pagar facturas que tienen casi un año de antigüedad.

Nosotros desde Izquierda Unida podemos estar de acuerdo con alguna de las facturas y de los conceptos pero no con el suplemento en su conjunto, sobre todo con la mala previsión del equipo de Gobierno. Ya lo comentamos en las Comisiones y lo hemos repetido en varias ocasiones, que tan sólo hace cinco meses, en el mes de abril, se aprobaron, corrijo, aprobasteis, los presupuestos para 2017 y en aquel momento ya lo dijimos, que eran unos presupuestos que no se ajustaban a la realidad de Seseña.

Hoy, como ya hemos visto con este suplemento, se nos da la razón y además por partida doble: en primer lugar, porque el ayuntamiento ha recaudado 179.000 euros de IAE por encima de lo previsto y a su vez faltan y se deben destinar 174.000 euros a otros conceptos que este equipo de Gobierno no tenía previsto en el presupuesto, que ya digo que fue hace sólo unos meses.

Estamos casi seguros de que esta modificación no será la última del año, esperamos equivocarnos, y por eso nosotros vamos a votar que no.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: Debido a vuestra mala gestión todavía no está aprobada la liquidación del presupuesto ni la cuenta general del año pasado, con lo cual, estáis haciendo uso de los ingresos que se están generando este año por la irresponsabilidad que cometisteis en el presupuesto de no ejecutar bien las partidas.

Nos resulta muy curioso, hemos podido comprobar en el expediente de modificación también que aparecen varios errores, en la Comisión informativa hablábamos de las retribuciones básicas a los órganos de Gobierno, que es el programa 912, y cuando le pedimos explicaciones porque en el crédito inicial venía cero, Jaime nos decía, por supuesto, que no ha sido cero, sería una cantidad, pero esta partida exactamente es con la que se pagan los Plenos. No, esta partida es con la que se pagan todos los sueldos de todos los órganos de Gobierno, no sólo los Plenos, lo que sí que es cierto es que habéis tenido que incrementar la partida para poder pagar todos los Plenos extraordinarios que os ha supuesto el ciclo integral del agua y eso es lo que no nos

quisiste contar el otro día en la Comisión informativa, sólo dijiste: es para los Plenos. Es más, te sentó fatal que David y yo nos sonreímos, te sentó muy, muy mal.

Es un problema de mala gestión, además vemos que hay otras dos partidas del crédito inicial que también están mal: servicio de transporte escolar vemos que en el crédito inicial fueron 87.000 euros hace dos meses, y aquí ponéis 77.000 euros y en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje vemos que aquí consignáis 19.000 euros pero es que fueron 9000 euros en el presupuesto, lo tengo aquí. Con lo cual, considero que, por una parte, ha habido una mala gestión y por otra una irresponsabilidad y nosotros, desde luego, vamos a votar en contra.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: En primer lugar, la Comisión yo creo que fue bastante didáctica me atrevo hasta a decir, debéis saber que lo que se modifica hoy y se vota es este suplemento, o sea, incorporar el crédito, no el gasto, que sí que se avanza que se va a gastar pero el acto que se está aprobando hoy es la incorporación del crédito. O sea, votáis que no a incorporar el crédito, que lo sepáis también.

Si nosotros tenemos una mala gestión, vosotros también.

En el caso de las partidas yo no oculté nada y lo dije perfectamente, ahí está, que era de donde cobraban todos los concejales y también de donde se cobran los Plenos, debido a los Plenos extraordinarios, unos por el ciclo del agua y otros por otros motivos que hemos tenido que realizar, simplemente.

No tengo mucho más que contar.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Nosotros en las Comisiones, Jaime, lo único que dijimos, en primer lugar, es que empezamos a ver los pequeños errores que tenía el informe pero que ahí están y que Arantxa lo ha comentado y hablábamos de la mala previsión que se ha hecho por parte, en este caso, del concejal de Hacienda y del equipo de Gobierno a la hora de realizar los presupuestos, que no se ajustan para nada a lo que eran y ya lo sabemos. Nosotros lo único que queremos evitar desde Izquierda Unida es que se produzca lo que pasó el año pasado, aunque efectivamente no tenemos la liquidación del presupuesto ni la cuenta general, que vimos que al final en el presupuesto se presupuestó una cantidad y luego al final de año resultó ser mucho mayor a través de suplementos y modificaciones.

Lo que queremos evitar es que esto pase y que desde el primer momento dedicándole un poco más de tiempo y ganas, se consiga hacer unos presupuestos que de verdad se ajusten a la realidad de Seseña y así de esa forma todos los vecinos puedan estar enterados en qué se gastan el dinero y que no tenga que ser Pleno tras Pleno cuando se vayan aprobando suplementos. Sólo queremos eso.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Está claro que es un suplemento de crédito, está claro que estamos incrementando crédito en aplicaciones que ya existen, está claro el expediente que tenemos entre las manos. Lo que planteamos es que la manera de proceder del equipo de Gobierno, no solamente este año, sino de los últimos años, es la generación de créditos nuevos, incorporar remanente de tesorería de ejercicios anteriores para incrementar el presupuesto de manera continuada y esto ocurre porque hay una falta de previsión en el diseño de los presupuestos inicialmente. Falta de previsión porque los presupuestos de un año para otro

varían mínimamente, es sota, caballo y rey, únicamente variáis aquello que tiene que ver en inversiones, que este año, por cierto, de inversiones, salvo el carril bici, ninguna.

Planteamos entonces que hay que diseñar mejor los presupuestos, hay que ajustarse a lo que se presupuesta y no gastar de más, es decir, ya está bien de estar incrementando el presupuesto año tras año con remanente de tesorería procedente de ejercicios anteriores pero es que este año además se produce una irresponsabilidad mayor. No se ha aprobado todavía la cuenta justificativa de 2016 cuando había que haberse aprobado el primer semestre, no se ha aprobado la cuenta general tampoco de 2016, no está la liquidación del presupuesto de 2016.

Pero es que incorporáis presupuesto procedente de mayores ingresos de este mismo ejercicio, y todavía no se ha terminado, y el informe dice: prevemos que haya mayores ingresos de los previstos. Perdona, incorporáis mayores ingresos de este mismo ejercicio, este propio ejercicio, de lo ejecutado, pero es que todavía queda por ejecutar más ingresos, que pueden no ejecutarse. Me parece irresponsable incorporar ya no el planteamiento de años anteriores en el que incorporabais remanente de tesorería del año anterior sino del propio ejercicio, incorporar mayores ingresos cuando todavía no ha finalizado el ejercicio y no han finalizado todos los periodos de cobro de este ejercicio. Me parece irresponsable.

Además viendo cómo en el expediente hay errores significativos en la determinación de cuánto dinero hay asignado a cada una de las partidas iniciales, es decir, tenemos créditos iniciales en algunas aplicaciones que son incorrectos en el informe, en el expediente, cuando se plantea: es que la aplicación presupuestaria de retribuciones básicas de órganos de Gobierno había cero euros consignados inicialmente cuando eran 332.000 euros los que estaban consignados inicialmente en el presupuesto o cuando se plantea que la aplicación maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje había, y lo pone en el expediente, 19.000 euros de créditos iniciales cuando realmente en el presupuesto había consignados 9000 euros. Viendo que hay errores importantes en el expediente consideramos que la previsión de ingresos de aquí a final de año pues también puede estar sujeta a algún tipo de error.

No nos garantiza para nada que este ejercicio...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Ve finalizando Luis.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: No se vaya a liquidar de manera positiva al finalizar el ejercicio, por tanto, no podemos admitir este suplemento de crédito y no hablamos del gasto sino de dotar a las aplicaciones de recursos para poder afrontar el gasto después, eso lo entendemos perfectamente Jaime. Pero no podemos incrementar el presupuesto en estas aplicaciones con mayores ingresos de este ejercicio que todavía no está terminado.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Por cerrar, lo primero, que comunicéis a la Junta que no tarde tanto en hacer el presupuesto, total es cambiar tres cositas de un año a otro, que no sé cómo tardan tanto en aprobar los suyos si es tan sencillo y sólo es cambiar tres cositas de un año para otro, que no los aprueben en verano, que los aprueben en enero, que es muy sencillo.

*(Rumores)*

Es cambiar tres cosillas hacer el presupuesto, no sé cómo se demoran tanto.

*(Rumores)*

Por otro lado, este suplemento va sobre una partida donde se es responsable, y además así la ley lo estipula, donde el ingreso tiene que estar efectivamente ejecutado, como es en este caso, incluso puede ser mayor, pero en este caso llevamos ese aumento de ingreso y precisamente lo destinamos a los gastos que tenemos, entre otros, por ejemplo, en pagar gastos que se han ido dando como suplementar el transporte escolar para no dejar a ningún niño fuera, suplementar los Plenos extraordinarios, que es algo que surge durante el año y que no se puede prever, no es un tema de gestión, y más este tipo de ingresos, no me quiero repetir porque quedó muy, muy claro en la Comisión y no es cuestión de estar repitiéndolo todo el rato porque no lo queréis entender.

Sometida la propuesta a votación se estima con un voto a favor de Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de Silvia María Moreno Sánchez, un voto a favor de Araya Ortega Domínguez, cinco votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco votos en contra del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con once votos a favor y diez votos en contra.

### **TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN DE USO DE UNA PARCELA DE 16,81 M2, SITA EN LA CALLE ARANJUEZ, A LA MERCANTIL UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.**

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que por parte de la mercantil UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A., ha solicitado al Ayuntamiento de Seseña el otorgamiento de un derecho de uso de carácter permanente de parte de la parcela (16, 81 m2) sita en la Calle Aranjuez de Seseña Nuevo, de propiedad municipal. Para la instalación de un centro de transformación, al objeto de realizar una reordenación eléctrica en la zona del núcleo de Seseña Nuevo.

**SEGUNDO:** Que con fecha 5 de septiembre de 2017, se ha emitido informe jurídico favorable por parte del Oficial mayor a la cesión solicitada.

**TERCERO.-** Que la comisión informativa de urbanismo de fecha ... de septiembre de 2017, a emitido dictamen favorable .

A la vista de cuanto antecede se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Ceder gratuitamente a UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN SA, el uso y disfrute del terreno de 16,81 metros cuadrados, de propiedad municipal, ubicados en la calle Aranjuez del núcleo de Seseña Nuevo, para la instalación de un Centro de Transformación.

**SEGUNDO:** La cesión de uso que se realizan son conforme a las siguientes prescripciones:

a) La cesión es a precario, motivada por el interés público que dicho servicio comporta, autorizando el emplazamiento y por tanto garantizando la permanencia de las instalaciones eléctricas, mientras se utilice el destino de suministro de energía eléctrica.

b) El terreno habrá de ser destinado exclusivamente para el uso previsto y quedará libre y expedito a disposición del Ayuntamiento, en caso de cambio de uso, en el plazo de un mes desde que reciban la notificación de la resolución de la Corporación en este sentido.

c) El Ayuntamiento no se hace responsable ni directa, si subsidiariamente de los daños tanto materiales, como personales o morales que, por acción u omisión de cualquier clase puedan producirse dentro del recinto del terreno, correspondiendo a UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN SA el mantenimiento y conservación de los bienes cedidos.

**TERCERO:** Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios en ejecución de este acuerdo.

**CUARTO:** Dar traslado a UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN SA del acuerdo que en su caso adopte el Pleno con indicación de los recursos que sean procedentes.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada que decir.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Ya hablamos todo en la Comisión de Urbanismo, no hay nada más que incorporar al debate de este Pleno.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Ya lo estuvimos comentando en la Comisión informativa, es en beneficio de los vecinos, nuestro voto va a ser como fue en la Comisión informativa, favorable.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Como han dicho todos los compañeros, efectivamente, se habló en la Comisión y no tengo nada más que decir.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Pregunto a los portavoces si hay algún asunto de urgencia que quieran incorporar.

Ya conocíamos que Izquierda Unida tenía un asunto para incorporar por urgencia, procedería, por tanto, la justificación de la urgencia al punto a incorporar.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Nosotros igual que dijimos en las Comisiones, aunque se votó en contra en aquel momento, traemos una moción que nos han pasado directamente desde Comisiones Obreras y es que desde el día 30, dentro de dos días, comenzarán unas marchas hacia Madrid que culminan el día 9. El motivo de estas marchas es un derecho que se nos está arrebatando, que es tener una pensión decente.

La moción sólo busca que este ayuntamiento se pronuncie a favor de estas marchas, de este apoyo a los compañeros, y ante este robo de este derecho, que es básico y fundamental. La urgencia se motiva simplemente por la falta de tiempo, ya que es dentro de dos días, y yo creo que no habría ningún problema en que todos estuviéramos de acuerdo y apoyar esta moción.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Procede ahora la votación de la urgencia.

Sometida la urgencia a votación, se estima con un voto en contra de Fernando Ortega Consuegra, un voto en contra de Silvia María Moreno Sánchez, un voto en contra de Araya Ortega Domínguez, cinco votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco votos a favor del Grupo Municipal Partido Socialista, siete votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y un voto a favor de Andrés García Domínguez. Se aprueba, por tanto, la urgencia con once votos a favor y diez votos en contra.

**CUARTO: APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOCION DEL GM IU EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS.**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Ante el incesante cuestionamiento al que se está sometiendo a nuestro sistema de Seguridad Social y, por tanto, a la viabilidad de nuestro sistema de pensiones, las organizaciones sindicales UGT y CCOO, dando continuidad a las movilizaciones en defensa de las pensiones públicas, inician una campaña de apoyo y defensa de un sistema que ha sido y debe seguir siendo, garante de cohesión y de protección social.

De forma sutil pero constante se repiten argumentos que culpabilizan a la propia ciudadanía de la escasez de recursos. La pretensión no es otra que terminemos creyendo que los responsables de una supuestamente inevitable inviabilidad del sistema de pensiones de las personas, por ser muy mayores o por tener pocos hijos incluso, por tener trabajos escasos y poco remunerados.

Desde el movimiento sindical se denuncia que estas tesis están basadas en la voluntad de mantener las equívocas políticas de austeridad a ultranza, concurriendo con las que se fundamentan en presentar, desde sectores con claros intereses mercantiles, a las pensiones públicas como inviables, al tiempo que se ofrecen como alternativa sistemas privados de pensiones, obviando que no son, en modo alguno, capaces de proteger mejor a la población pensionista.

Los poderes públicos deben apostar por garantizar desde el sistema público, pensiones suficientes como herramienta fundamental para mantener y reforzar la cohesión social. Las cotizaciones procedentes del empleo, que deben mejorar su disminuida aportación actual y el refuerzo de la financiación pública, como elemento de redistribución de renta, son piezas esenciales.

Las cotizaciones a la Seguridad Social no son, como se repite para intentar denostarlas, un impuesto que pagan los empresarios en menor medida los trabajadores. La cotización a la Seguridad Social es salario diferido que se entrega al Estado para que sea el garante de nuestras prestaciones y para tener cubiertas las situaciones de enfermedad, fallecimiento o vejez.

El problema no está en el sistema, cuyas necesidades futuras son conocidas y previsibles, está, entre otras causas, en la voluntad de reducir su nivel de cobertura, el debilitamiento de sus fuentes de financiación procedentes del mercado de trabajo, debilitando los mecanismos de distribución de renta en las empresas y en la sociedad, en el uso que en ocasiones, se hace de la recaudación destinando el dinero a otros fines para los que no estaba previsto, el incremento de pensionistas y la mayor duración de las prestaciones, procesos conocidos, previsibles y saludables, debe ir acompañada de medidas efectivas, acordadas con los interlocutores sociales y, en la mayor medida posible, fuerzas parlamentarias, que permitan mantener el pacto intergeneracional que constituye nuestro sistema de pensiones públicas de reparto.

Por todo lo anterior, el Pleno del ayuntamiento asume el siguiente

#### ACUERDO

Nos sumamos a las reivindicaciones de las organizaciones sindicales UGT y CCOO y apoyamos las marchas promovidas por estas organizaciones en la defensa de un sistema público de pensiones que garantice el mantenimiento del contrato social inherente a nuestro sistema de pensiones públicas.

A través del mismo se favorece la cohesión social y se respetan los derechos construidos a lo largo de la vida laboral, junto a medidas efectivas de redistribución de la riqueza, que garantizan pensiones suficientes en todos los casos.

Asimismo trasladamos al Gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de recuperar los mecanismos de Gobierno participado del sistema público de pensiones a través del diálogo social y en el marco configurado del marco de Toledo.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Me alegro de que se haya aceptado la urgencia, aunque haya sido de esta manera, y por lo menos podamos debatirla ya que en las Comisiones ni siquiera se quiso entrar en el debate, Comisiones que no tiene por qué ser ejecutorias en el Pleno, efectivamente. Por lo menos podríamos haber debatido la moción y haber expresado cada uno nuestra opinión y saber la opinión de los concejales que en este caso votan en contra.

Poquito que decir con la moción, en la Comisión pasamos el texto, nos lo pasaron directamente de Comisiones Obreras, ni siquiera, como ya dije, pudimos darle el formato que es habitual en Izquierda Unida pero lo que viene reivindicando la moción es apoyar estas marchas, este movimiento sindical, en defensa de las pensiones, que al fin y al cabo es un derecho fundamental y que cada día es más necesario.

No entiendo el motivo de votar en contra de esta moción sobre todo porque en la Comisión del viernes pasado ni siquiera se quiso entrar en el debate.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Izquierda Unida ya justificó la urgencia sobre esta proposición porque las marchas van a ser entre el 30 y el 9 de octubre, con lo cual era necesario meterlo en este Pleno.

Decir que el grupo parlamentario socialista manifestó su apoyo el día 21 de septiembre en una reunión mantenida con las delegaciones de UGT y de Comisiones Obreras, ya que era necesaria una campaña para recuperar el poder adquisitivo de las pensiones y sostener nuestro sistema público de pensiones. Entendemos que hay que luchar por las pensiones actuales y futuras.

Nada más que añadir al respecto, manifestar que no entendemos el voto en contra en la Comisión informativa porque se podría haber traído perfectamente a Pleno. El objetivo es la defensa de la Seguridad Social y de un sistema público de pensiones basado en un régimen de reparto y articulado en torno a los principios de solidaridad.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Todos estaremos de acuerdo y ninguno tendrá nada que objetar a que nosotros queremos lo mejor para nuestros mayores, para nuestros

pensionistas, que han estado trabajando durante muchísimo tiempo, cotizando a la Seguridad Social para que cuando llegue el día de la jubilación puedan tener una pensión que les garantice la forma de vida que tenían anteriormente.

Tengo que decir que el peor enemigo de las pensiones, del fondo de las pensiones, ha sido Rodríguez Zapatero, eso es así, porque cuando no hay empleo no hay cotizaciones. Lo que tenemos que hacer entre todos es la creación de empleo, el Gobierno central lo está haciendo, está creando empleo y, por lo tanto, la bolsa de las cotizaciones está subiendo y es muy fácil hablar ahora, y decir como dice Izquierda Unida en su moción, que parece ser que se le está echando la culpa a los propios trabajadores. No es así, se está haciendo un esfuerzo después de pasar de cinco millones, creo recordar, que había aquí de parados, eso es lo que tenemos que empezar a asumir, que si no hay empleo no hay cotización, las pensiones se ven afectadas, claro que sí.

Pero no es una cuestión de que sea el Gobierno central el que determine o eche la culpa a uno u otro, no, es que el Gobierno central está haciendo lo que tiene que hacer, que es la creación de empleo, políticas encaminadas a la creación de empleo. Por lo tanto, yo creo que esta moción es extemporánea, se tenía que haber presentado cuando estaba Rodríguez Zapatero, que todos los días iban al paro un montón de trabajadores.

Nosotros no podemos votar a favor porque consideramos que ahora es cuando se está recuperando la bolsa de las pensiones, cuando se está incrementando el empleo para todos los trabajadores.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Lo que busca esta moción es proponer al Pleno del ayuntamiento el siguiente acuerdo:

Nos sumamos a las reivindicaciones de las organizaciones sindicales UGT y CCOO y apoyamos las marchas promovidas por estas organizaciones en la defensa de un sistema público de pensiones que garantice el mantenimiento del contrato social inherente a nuestro sistema de pensiones públicas.

A través del mismo se favorece la cohesión social y se respetan los derechos construidos a lo largo de la vida laboral, junto a medidas efectivas de redistribución de la riqueza, que garantizan pensiones suficientes en todos los casos.

Asimismo trasladamos al Gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de recuperar los mecanismos de Gobierno participado del sistema público de pensiones a través del diálogo social y en el marco configurado del pacto de Toledo.

Nuestro grupo se lleva una gran sorpresa cuando Rosa dice que todo el mundo está a favor de mejorar y hacer lo posible para mejorar las pensiones y, sin embargo, se vota en contra de esta moción, ni siquiera se quería traer a Pleno y se ha votado en contra la urgencia, y vais a votar en contra de un simple acuerdo que lo único que viene a ratificar es que nosotros podamos apoyar estas reivindicaciones que hace Comisiones Obreras, este movimiento sindical, en favor de las pensiones públicas porque, como ya hemos dicho varias ocasiones, se está perdiendo poder adquisitivo por parte de los jubilados, porque en muchos casos con una sola pensión se está manteniendo a familias enteras.

Nosotros queremos evitar que cuando llegue nuestro momento nos pase exactamente lo mismo, la única forma de hacerlo es hacerlo ahora.

No me vale, Rosa, que me vengas a hablar de la época de Zapatero de si se hacía o no se hacía, yo te traigo una moción que no habla de ningún partido político sino simplemente de la situación actual, de hoy en día. Hoy en día es un hecho que se están perdiendo estos derechos y estas pensiones, lo único que queremos de alguna manera es revitalizarlo y es lo que viene a

decir esta moción, no se mete con ningún partido ni hace referencia ni al Gobierno ni a nada. Lo que queremos es que la situación que hay actualmente se corrija y vaya en mejora de todos nosotros y, sobre todo, ahora mismo de los jubilados en este momento. No entendemos, de verdad, que se vote en contra.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Una pequeña consideración David: Eso estaría muy bien si predicaran con el ejemplo quienes la convocan, estamos hablando de un país donde hay privilegiados que cobran pensiones de por vida, como son muchos diputados de los que convocan esa marcha y no tienen reparos en convocar a los demás y ellos abstenerse de pensiones por siete años de diputado nacional y cobran de por vida unas pensiones de lujo, precisamente quienes están convocando eso.

Estaría muy bien que predicaran con el ejemplo pero no lo hacen y ahí tenemos el caso de las famosas tarjetas black donde no pocos dirigentes de Izquierda Unida se han beneficiado, tenemos el caso de los diputados de Izquierda Unida que no renuncian a todos los privilegios que tienen como diputados. Es decir, no dan ejemplo y quieren convocar una marcha para defender algo público que ellos precisamente con su ejemplo lo denigran cada día y se suman a todos los privilegios que tienen en esas altas instancias.

Por eso no se puede apoyar, es como mínimo de una gran hipocresía pero sobre todo es una tomadura de pelo a la clase trabajadora que con su esfuerzo, y como usted bien ha dicho, el recorte de las pensiones que están sufriendo. Pero el problema de fondo es dónde está ese arranque del problema de recortes de pensiones, y otros las tienen muy altas para que ellos las tengan bajas, esto es así. Pero ustedes no han dado ejemplo de ello, es como si usted ahora se retira de concejal y le queda de por vida una pensión, a usted le parecería fantástico pero a un señor que necesita 45 años para recibir una pensión me parece que no, o 40 años, depende de los que sean precedentes...

*(Rumores)*

Hay gente que con 40 años les dan pensiones de miseria y les obligan a seguir trabajando. Pero esto ya lo saben ustedes, y a los que defienden es a sus jefes que viven muy bien y no tienen los problemas que dicen defender. Esa es la razón por la que votamos en contra, no votamos en contra del recorte de pensiones, votamos en contra de los privilegios de quienes convocan esas marchas, y esa es la razón David.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: La creación de empleo, Rosa, es empleo totalmente precario y otra cosa: Zapatero dejó superávit y este Gobierno ha recurrido al fondo de reserva cuyo volumen ha reducido en un 40 por ciento, ha destinado a otros fines para los que no estaba previsto.

No tenemos nada más que añadir al respecto pero nuestro voto, evidentemente, va a ser a favor.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Muy brevemente. Zapatero dejó superávit de parados, eso es lo que dejó Zapatero, superávit de parados en España.

No vamos a votar a favor y añadiendo a lo que ha expuesto la portavoz del Partido Popular, porque entendemos que es una moción trampa porque al final, aunque estemos de acuerdo con el fondo de la cuestión, entendemos que esa marcha va a ser utilizada políticamente como arma arrojadiza contra el Gobierno y esto no quiere decir que nosotros apoyemos al Gobierno a capa y espada, independientemente de lo que suceda. No, esto lo que quiere decir es que estas organizaciones sindicales han apoyado a anteriores Gobiernos que destruían empleo y

no apoyan a los actuales Gobiernos que crean empleo, sabéis que tenemos un concepto distinto de cómo crear empleo pero lo que sí es cierto, y ahí están los datos, es que ahora se crea empleo y hace cinco años se destruía empleo, ahora se generan puestos de trabajo, Seseña es un claro ejemplo de ello, y hace cinco años se destruían puestos de trabajo también aquí en Seseña.

Por tanto, por eso, sencillamente, es por lo que vamos a votar en contra.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Voy a intervenir yo por las sandeces que se han dicho en este punto, en este Pleno.

El Gobierno del Partido Popular está creando empleo precario, temporal, que está perjudicando a la caja de la Seguridad Social y, por tanto, a la caja de las pensiones. Porque si antes los empleos tenían una retribución de 1500 o 2000 euros, en algunos casos más todavía, se detrae de esa nómina un dinero que va a la caja de la Seguridad Social. Como ahora se está cobrando una media de 650 o 700 euros para quien trabaja, resulta que están disminuyendo los ingresos que se detraen de la nómina de los trabajadores. Eso es lo que está ocurriendo, simplemente.

Fernando ¿de dónde has sacado tú lo de las pensiones de por vida de diputados que convocan esto? No son diputados, son miembros de Comisiones Obreras y que como cualquier otro ciudadano que ha cotizado a la Seguridad Social tiene derecho a las pensiones. ¿En qué medida cobran las pensiones, en qué cantidad? Tal y como está estipulado por parte del Gobierno, lo que se haya aprobado en el Congreso de los Diputados y en el Senado, es decir, lo que esté reglamentado, hay un tope máximo y de ese no pasan. Primera sandez que has dicho.

Segunda sandez: diputados privilegiados de Izquierda Unida, para que sepas, los únicos diputados que en su momento renunciaron al plan de pensiones que tenía el Congreso de los Diputados fueron los de Izquierda Unida, en primer lugar Cayo Lara. Renunciaron y Cayo Lara, para que lo sepas, que es un diputado que no tiene ningún privilegio seguramente está cobrando una pensión menor de 1500 euros, ¿eso para ti es un privilegio? ¿Cuánto cobras tú en caso de que cobres la pensión, cuánto vas a cobrar tú?, ¿tú eres un privilegiado?, porque Cayo Lara ha sido diputado, ha renunciado al plan de pensiones y va a cobrar menos que tú, está cobrando menos que tú porque ya está cobrando como pensionista.

En cuanto a las tarjetas black, no te quedes con el chocolate del loro, a ver si con los miles de millones que se han llevado y se siguen llevando con la permisividad del señor Montoro con la amnistía fiscal, que se han perdonado miles de millones a los ricos de este país, vas a decir tú que por uno de Izquierda Unida, Moral Santin, que fue expulsado de Izquierda Unida y te lo puedo corroborar, antes de que saliese lo de las tarjetas black. ¿Me vas a decir tú que por uno vas a achacar a Izquierda Unida algo? ¿Y tú qué es lo que estás haciendo en el ayuntamiento de Seseña? Tú te estás llevando, no a través de las tarjetas black...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo tienes que finalizar.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: A través de las extorsiones, de las presuntas extorsiones que estás realizando al Alcalde y al equipo de Gobierno, te estás llevando 45.000 euros, esa es la pura realidad, Fernando. No vengas aquí a decir que nosotros defendemos a nuestros jefes, nosotros estamos defendiendo a nuestros mayores, estamos defendiendo a las personas que desde que está gobernando el Partido Popular están viendo cómo las pensiones suyas están bajando dependiendo del IPC, que sí que está subiendo el IPC, y que están perdiendo poder adquisitivo.

Esa es la pura realidad pero nosotros venir aquí a defender... cuando es una moción que nos han pasado desde Comisiones Obreras y de UGT, aquí hay gente que no está afiliada ni a

Comisiones Obreras ni a UGT pero sí estamos defendiendo el interés de los vecinos de Seseña que están jubilados...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, finaliza ya.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Acabo ya. No sirve ir al centro social y decirles que los vamos a tratar bien y darles la mano, se trata de que tengan lo justo en cuanto a la retribución de lo que se han ganado durante toda su vida laboral, esa es la pura realidad.

Sometida la propuesta a votación se desestima con un voto en contra de Fernando Ortega Consuegra, un voto en contra de Silvia María Moreno Sánchez, un voto en contra de Araya Ortega Domínguez, cinco votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco votos a favor del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular. Se desestima, por tanto, con diez votos a favor y once votos en contra.

## **B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:**

**PRIMERO.-** Dación de cuentas expresa de Decretos del 728/2017 de 20 de julio, al 903/2017 de 15 de septiembre.

**SEGUNDO.-** Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta:

1. Es un ruego dirigido al señor Alcalde y al señor Ortega:

Hemos visto un decreto de Alcaldía, el 765/2017, en el que se resuelve remitir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha un expediente disciplinario contra la Interventora municipal basado en una denuncia formulada los días 21 y 24 de julio por el Primer Teniente de Alcalde del ayuntamiento de Seseña, D. Fernando Ortega Consuegra, en materia de conducta laboral donde expresamente se interesa por aquél ante la Alcaldía del Ayuntamiento se tomen “inmediatas medidas correctoras contra dicha funcionaria”.

Según describe el Alcalde, los hechos expuestos en la referida denuncia, parece ser, consisten en la presunta falta de respeto grave a un superior y que expresamente se refieren en aquella hechos que pudieren menoscabar las funcionalidades del normal desarrollo de trabajo entre el corporativo y la funcionaria de habilitación nacional, que pudieran afectar a los servicios y el funcionamiento ordinario del área.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida ha intentado ver el expediente disciplinario y recabar otras informaciones para conocer la verdad y los detalles de los presuntos hechos denunciados. De esta forma, pensamos que la actuación en este asunto del señor Ortega y del Alcalde no es correcta, no es ética ni proporcional.

Ya en el Pleno de 26 de julio nos sorprendió la intervención del señor Ortega, cuando sin venir a cuento, arremete públicamente y agresivamente contra la Interventora municipal cuestionando un informe sobre la clasificación y valoración del concurso del ciclo integral del agua.

Nos sorprende porque el día 21, en la Comisión informativa, y anteriormente en la mesa de contratación, con ese mismo informe de Intervención, el señor Ortega no dice absolutamente nada en su turno de intervención y vota a favor del mismo punto en el que cuatro días después se abstiene en el Pleno. También nos sorprende que el señor Ortega, con ese mismo informe, cambie de nuevo el voto en el Pleno del 8 de agosto y vote a favor de otorgar el contrato a INIMA.

Nos sorprendió que en el Pleno de 26 de julio, así lo vimos todas las personas presentes en la sala, el Alcalde no dejara tomar la palabra a la Interventora cuando quiso contestar a las acusaciones del señor Ortega.

Ahora, a través del decreto de Alcaldía y conocimiento del contenido del expediente, sabemos la cronología de los hechos y parte de lo acontecido. Ahora nos explicamos el furibundo y extemporáneo ataque verbal del señor Ortega contra la Interventora. Y ahora salimos de dudas de por qué el Alcalde impidió que la Interventora tomase la palabra en el Pleno de 26 de julio.

Resulta que el señor Ortega envió un correo electrónico al Alcalde exigiendo que se actuase disciplinariamente contra la Interventora antes de las cero horas del 26 de julio. Y decía: “En caso de no cumplirse ese requisito consideraría su participación y voto en las decisiones del Gobierno municipal, incluso su presencia en el Pleno del 26 de julio”. Es inadmisibles que un Alcalde permita ese tipo de amenazas, presiones o como quiera que se denomine; en cualquier caso, un presunto chantaje, vergonzosa y mezquinamente consentido. Sobre todo conociendo al personaje y sus antecedentes. Una de dos: o bien os tiene esclavizados -por no utilizar una expresión más contundente- o le estáis utilizando como perro de presa.

Dice un refrán: “Viendo el chozo se ve el melonero”. Nosotros agregamos: “Viendo el asunto se ve la persecución”.

No tenemos dudas que la razón está del lado de la Interventora, lo que ha hecho el Alcalde y el concejal es una aberración. Nunca preguntar a alguien si “está amenazando” puede ser considerado como falta grave. Las presuntas amenazas a la Interventora las escuchó todo el mundo y lo sabe todo el municipio.

Durante la legislatura todos y todas hemos padecido las salidas de tono, los insultos, las falsas acusaciones y la falta de respeto del señor Ortega. Con la permisibilidad del Alcalde, que es quien le puso a dedo como primer Teniente Alcalde y le sigue manteniendo pese a todo.

Un ejemplo de la mala actitud del señor Ortega es que supimos en su momento el enfrentamiento de ese señor con las mujeres del taller de teatro, menosprecio, insultos y vejaciones. Incluso vimos llorar a algunas de esas personas en este mismo salón de Plenos cuando el Señor Ortega arremetió contra ellas. Para evitar más problemas, el Alcalde optó por encomendar a Isabel Domínguez toda la relación con el grupo. De esa manera se organizó y se puso en escena una obra de teatro que el Ayuntamiento publicitó el 17 de marzo en su página de Facebook, en cuyo cartel se dejaba claro que era el propio Ayuntamiento el que patrocinaba y organizaba ese evento. Algo parecido ocurrió con la asociación de mujeres Valuarte y el grupo de recreación histórica.

Desgraciadamente, para sorpresa de todo el pueblo, y así lo hemos comprobado en el expediente disciplinario, el señor Ortega pone trabas para pagar las facturas comprometidas para poder escenificar la obra; esa ha sido la excusa en busca del enfrentamiento con la Interventora municipal. Una obra de extraordinario éxito y un trabajo encomiable del que todo el pueblo se ha aprovechado, incluido el ayuntamiento como patrocinador y organizador del evento teatral.

Por todo lo expuesto, nuestros ruegos con este asunto son los siguientes:

- Que el señor Alcalde permita a la señora Interventora municipal intervenir en este Pleno para poder aclarar lo relativo al informe criticado por el concejal Ortega en el desarrollo de la sesión plenaria de 26 de julio.
- Que el Alcalde permita a la Interventora municipal que durante este Pleno nos dé su versión sobre las acusaciones y denuncias del señor Ortega para conocimiento de toda la corporación.
- Que el señor Ortega y el Alcalde desistan de la tramitación del expediente disciplinario contra la Interventora municipal.
- En caso de que el señor Ortega no reconsidere la denuncia y desista de su actitud denigrante para la institución y las personas que la representan y trabajan en ella, que el Alcalde retire al concejal todas las competencias delegadas y proceda a su expulsión del equipo de Gobierno. En ningún caso el Alcalde debe permitir presuntos chantajes de este personaje a cambio de votos y apoyo. Ya dijimos, y nos reafirmamos hoy en este Pleno, que en ningún caso impulsaremos o apoyaremos una moción de censura y además permitiremos que haya estabilidad de Gobierno.
- Que el Ayuntamiento responda ante los compromisos económicos contratados y prestados relacionados con el taller de teatro para evitar el perjuicio a profesionales y el enriquecimiento ilícito del ayuntamiento.

## 2. Un segundo ruego dirigido al Alcalde:

Nos hemos enterado a través de los medios de comunicación y de la web del ayuntamiento de la firma de un convenio urbanístico con unos propietarios de suelo del sector o ámbito de Parquijote.

Lamentamos profundamente que el Alcalde siga actuando como si el Ayuntamiento fuese su cortijo.

Lamentamos que se oculte la información a los concejales de la oposición y que se mienta a los vecinos trasladando datos falsos.

Resulta que se está tramitando un Plan de Ordenación Municipal sin que desde 2011 se dé opción a la participación ciudadana ni que la oposición pueda conocer el estado de tramitación. Una participación que se venía ejerciendo plenamente con Izquierda Unida durante la legislatura 2007/2011.

Se está incumpliendo lo comprometido en materia de participación en el plan de trabajo y metodología presentado en 2010 por los redactores del POM.

*(Muestra el documento)*

Este plan se está incumpliendo, según el plan de trabajo, página 56, la participación ciudadana se debe incorporar al proceso desde el inicio y que esté presente a lo largo de las

distintas fases, superando así la limitada presencia en el periodo legalmente habilitado para ello, con la finalidad de que el futuro Plan de Ordenación Municipal cuente con el mayor consenso desde el principio. Pues bien, resulta que se está haciendo todo lo contrario, ocultando la información a los grupos de la oposición.

Resulta también que el Alcalde dice a los medios de comunicación y se publicita en la web municipal que los Gobiernos anteriores sólo contemplaban la construcción de 8.000 viviendas en el sector de Parquijote.

Falso, nunca se ha planteado seriamente ese número de viviendas. Así se puede comprobar en las normas subsidiarias de 1996 y en los convenios urbanísticos firmados en los años 1990, 1995 y 2000, donde se contempla una densidad de 12 viviendas por hectárea, es decir, 6.000 viviendas máximo. Y enseñó los convenios, aquí están, ¿de acuerdo?. Y en todo caso, con la aprobación del Plan Especial de Infraestructuras en 2004 por el ayuntamiento, que no es lo mismo que decir Gobierno, es decir, ayuntamiento es una cosa y el Gobierno es otra, se contemplaba un máximo de 7.400 viviendas.

Falso también, porque en el proceso de participación del POM y en una asamblea celebrada en la Casa de la cultura en 2011, se presentaron varias alternativas donde se reducía la superficie urbanizable de Parquijote y a cambio se proponía desarrollar suelo industrial. Hay cuatro planos.

*(Se enseñan los planos)*

Y este es uno de ellos donde se ve claramente cómo se contemplaba suelo industrial en Parquijote, y esto lo aprobaron los vecinos y lo sabía el equipo redactor del POM. Esta es la pura realidad.

En diciembre de 2014 se aprobó por el Pleno, a propuesta del Alcalde, señor Velázquez, el documento de inicio del Plan de Ordenación Municipal contemplando, sorpresa, 7.394 viviendas y un millón y medio de metros cuadrados, es decir, el Alcalde ya contemplaba las 7400 viviendas, además estaba destinado ese millón y medio de suelo no a actividades industriales, sino a actividades económicas y uso terciario en Parquijote.

Ahora resulta que lo modificáis a vuestro antojo, sin contar con los demás grupos municipales y firmáis un convenio sin pasarlo antes por ningún órgano. Cuando exponemos esta queja en la Comisión informativa del pasado viernes, Rosa nos dice que el POM aprobado, el Plan de Ordenación Municipal, en 2014 está caducado y por eso lo modificáis, repetimos, sin contar con los concejales de la oposición y la opinión de los vecinos y del tejido asociativo del municipio. Pero algo no cuadra si observamos lo escrito en el Info Seseña de junio de este año, hace menos de tres meses, texto literal: “El Plan de Ordenación Municipal, en trámites de finalización”, o se miente en el Info Seseña a los vecinos o se miente en la Comisión a los concejales. Las dos cosas no pueden ser.

Creemos que estáis dejando sin tramitar la aprobación definitiva del POM para poder hacer lo mismo que se hacía hace años en Seseña: modificaciones puntuales de las normas subsidiarias y así hacer con más libertad lo que os dé la gana sin ateneros a las obligaciones de un documento general de planeamiento y sus secuencias de desarrollo. Así en la memoria justificativa aprobada en 2014, Parquijote no era prioritario. Es decir, se tenía que desarrollar

dentro de ocho años, una vez que se aprobaran las normas. Y así lo aprobasteis con vuestros votos.

La realidad es que volvemos a las andadas de los años de especulación y de presuntos tratos de favor.

Es a iniciativa de los propietarios de suelo, que no del ayuntamiento, la firma del convenio y la modificación propuesta, realizada a través de la mercantil GLOBLAND ESPAÑA XXI. Es decir, el diseño de ciudad se acuerda con los empresarios y especuladores o propietarios de suelo para incorporarlo al POM y no con los vecinos y grupos políticos del municipio.

Además, según el convenio firmado, las empresas propietarias de suelo, entre ellas CARRERAS Grupo Logístico, S.A., bien conocida en nuestro municipio, se comprometen a lo siguiente: “elaborar y presentar al ayuntamiento en un plazo no superior a tres meses desde la firma del presente convenio, la innovación de las normas subsidiarias vigentes y el Plan Especial de Infraestructuras necesarias para el correcto funcionamiento de lo convenido en el presente documento así como a precisar las etapas y fases para el desarrollo y ejecución de cada sector de modo independiente y, precisar, en su caso, de dichas infraestructuras cuáles serán las obligaciones urbanísticas de cada uno de ellos y cómo y cuándo se recuperaría la inversión que resultando necesaria supere las obligaciones legales de cada sector.

A estos efectos, los firmantes privados se comprometen a presentar los instrumentos referidos para su tramitación por el ayuntamiento en un plazo no superior a tres meses desde la firma del presente convenio, tres meses.

A su vez el Ayuntamiento se compromete a iniciar la tramitación de estos y de cualquiera de los momentos y procesos legalmente establecidos en un plazo no superior a quince días, quince días desde la recepción por el ayuntamiento, cuando llevamos con el POM diez años, de la documentación necesaria y completa según lo establecido en el ordenamiento aplicable”.

Con esta decisión, se está favoreciendo a unos empresarios y propietarios de suelo por puro interés mercantilista. Lo que favorece a unos, perjudica a otros.

Aparte de esto, sería deseable no incurrir en viejas prácticas en la que técnicos urbanistas que trabajan para el ayuntamiento tenían intereses empresariales y económicos en los ámbitos de desarrollo. Eso ni es ético ni lo debemos permitir.

Nuestros ruegos en este asunto son:

- Que se cumpla con lo estipulado en el plan de trabajo y metodología del POM, en especial todo lo referente a la participación ciudadana.
- Que se celebren reuniones periódicas para informar de la evolución de la tramitación del POM y que se agilice la aprobación definitiva.
- Que se informe puntualmente a la oposición de la tramitación de los convenios urbanísticos, antes de ser firmados y presentados a la prensa.
- Que se evite tratamientos preferenciales con determinados sectores económicos en el desarrollo territorial del municipio antes de contar con la aprobación definitiva del Plan de Ordenación Municipal.
- Que se celebren las Comisiones informativas específicas de neumáticos, ferrocarril y transporte de viajeros a Madrid.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Rápidamente, y para acabar con el tiempo que nos queda, un ruego dirigido sobre todo a María Jesús y al equipo de Gobierno:

-Que se preocupen, arreglen y tengan en cuenta cuanto antes dar una solución al servidor FTP ya que, como se nos dijo en la Comisión, no es excusa que hace calor y que está en un mal sitio porque es una herramienta que utilizamos los concejales de la oposición, sobre todo Izquierda Unida, para poder compartir la documentación, hacerlo de una forma más ágil y sin la utilización de papel. Si no podemos acceder al servidor no podemos hacer de manera adecuada nuestro trabajo.

Este problema no lo tiene el equipo de Gobierno puesto que casi no accede al servidor, pedimos que se dé una solución cuanto antes porque necesitamos la entrada al servidor.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Por último, consumiendo nuestro tiempo, interesamos que se nos proporcionen los porcentajes de matrículas en el colegio concertado del Quiñón, de vecinos del barrio, del resto del municipio y de fuera del municipio. Hacemos esa solicitud para que se nos pase cómo va la matriculación en ese colegio concertado.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García:

-Preguntar a María Jesús si ha transmitido al concejal Carlos Muñoz toda la documentación que solicitamos en la Comisión informativa y si se ha transmitido a los delegados de Policía local la reunión que solicitamos en el mes de julio.

-Decir que ya llevamos casi un año y medio con el tema del lavado de cisternas, la respuesta que se nos da es que se les ha avisado para que no haya olores. Nos hemos enterado que justo detrás, en una de las parcelas, están moviendo tierras y no sabemos qué actividad se va a desarrollar ahí.

-También tenemos que decirte, Isabel, que queda pendiente la documentación que nos ibas a facilitar a los grupos de la oposición respecto a los alumnos matriculados en los colegios.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Pasaríamos a dar respuesta a los ruegos y preguntas.

La Interventora M<sup>a</sup> del Prado de la Asunción: Perdón, señor Presidente, creo que por alusiones tengo que pedir la palabra.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Me ha pedido la palabra la Interventora por alusiones directas, no se la voy a conceder.

*(Rumores)*

Lo repito: me ha pedido la palabra la Interventora por alusiones directas pero no se la voy a conceder.

*(El concejal David Sánchez intenta intervenir)*

Habéis utilizado quince minutos de tiempo, ¿me dejáis hablar a mí o no?, si no, os podéis levantar y marcharos si no queréis escuchar las respuestas que se os van a dar.

-Con respecto al decreto 765/2017 indicaros que en el ayuntamiento no somos competentes para la resolución de dicho expediente, este expediente se ha remitido siguiendo el procedimiento que existe legalmente establecido a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Habéis visto completamente el expediente, más que eso no puedo decir porque el expediente en estos momentos está en trámites de resolución.

Entiendo que lo prudente es que no hagamos ninguna manifestación en el momento en el que estamos, una vez que exista una resolución al respecto creo que será lo oportuno, yo entiendo que vosotros no estáis en la prudencia y proporcionalidad sino en otro tipo de cuestiones, en sacar rédito y tratar de enfrenar y generar crispación. Obviamente, ahí no vais a encontrar a este equipo de Gobierno, no nos vais a encontrar.

En este momento el expediente, insisto, está en trámite de resolución. Entiendo, y lo comparto con los miembros del equipo de Gobierno, que hasta que no exista una resolución al mismo, vosotros ya habéis tenido acceso al expediente, más que eso no podemos decir.

Sí decir algo: por parte de este equipo de Gobierno existe el máximo apoyo y la máxima consideración a todos y cada uno de los profesionales de este ayuntamiento, a todos, incluyendo también a los profesionales de la empresa pública Selymsa, que ahora como sabéis es cien por cien pública y medio propio del ayuntamiento. Desde la Secretaria, como máximo funcionario en representación de este ayuntamiento, pasando por la Interventora, el Tesorero, por los técnicos de Urbanismo, a esos que vosotros en muchas ocasiones ponéis en duda su trabajo, de manera muy habitual, incluso también al departamento de Hacienda, hasta la última persona que se está encargando en Selymsa de limpiar el último rincón de Seseña, cuentan con la máxima consideración, como así lo venimos demostrando no solamente con palabras sino con hechos. Les podéis preguntar a cada uno de ellos.

Se dan por contestados los ruegos realizados por Izquierda Unida.

*(Rumores)*

Ahora te voy a ceder la palabra, se da por contestada la primera parte de los ruegos.

-Con respecto a la firma del convenio de Parquijote, indicar que estamos ante una de las mejores noticias que se podían dar a los vecinos de Seseña, por eso a vosotros no os gusta y es una pena, yo lo tengo que lamentar. Vosotros decíais que ahí no estaban contempladas 8000 viviendas, 7400, 6000, en cualquier caso, era un desarrollo completamente residencial y si no nosotros no hubiéramos tenido que firmar este convenio, este convenio fundamentalmente proviene de que parte de los propietarios pusieron en conocimiento del ayuntamiento la voluntad de querer cambiar los usos de ese suelo. Qué mejor que cambiar los usos de ese suelo y no hacer allí otro porrón de viviendas porque además indicaros que no nos lo permite la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha porque sabéis que el Plan de actuación urbanizadora del Quiñón, que se aprobó mientras tú eras Alcalde, contempla la construcción de 13.508, bueno, 12.900, con la modificación que ha existido, 13.000 viviendas en definitiva.

Hay construidas 5096, faltan otras 8000, ¿estaríais de acuerdo en que se construyeran otras 5000, 6000, 7000, en la zona de Parquijote?. Un desarrollo, por cierto, que es un común denominador en el municipio, que todo el mundo entendía que era un desarrollo prioritario con respecto al Quiñón. Sin embargo, mientras tú fuiste Alcalde, Parquijote se dejó en el cajón y se favoreció la aprobación del Quiñón, que está situado a 4 km del centro del municipio, eso es una realidad y los hechos están ahí.

Ahora lo que hacemos es poner en valor el suelo de Parquijote, suelo que está situado estratégicamente, que está muy cerca de lo que es el casco urbano y una parte muy importante, y ojalá que fuera más, va a ser destinada para desarrollos industriales para generar puestos de trabajo en el municipio.

Con respecto al Plan de Ordenación Municipal, indicarte que, efectivamente, está próxima su finalización y en eso nos estamos empleando, estamos manteniendo muchísimas reuniones y lo podéis preguntar y se os contestará en las Comisiones de Urbanismo.

Sobre que no hay participación, Manolo, la aprobación inicial que se aprobó en este Pleno del Plan de Ordenación Municipal lleva colgada más de un año en la página web del ayuntamiento, si eso no es transparencia y participación, ya me dirás tú qué es participación. Otra cosa es que quieras que reunamos a todos los vecinos para explicar un documento tan técnico como es el POM, eso materialmente es imposible y absolutamente nadie lo hace pero para que te quedes más tranquilo y que todo el mundo se quede más tranquilo, decirte que las líneas generales del POM que tú comenzaste cuando eras Alcalde se mantienen en esta aprobación inicial y yo espero que la aprobación definitiva no sea dentro de demasiados meses. El cambio más importante, obviamente, es Parquijote que antes era íntegramente residencial y ahora es prácticamente mitad residencial y mitad de carácter industrial, es el cambio más importante y entiendo que es bueno para todo el mundo y no puede haber ninguna reserva con respecto a esa cuestión.

El procedimiento de aprobación del convenio, tú has firmado bastantes más convenios urbanísticos que yo, bastantes más. Primero se firmaban, se exponían al público durante 30 días y después se traían al Pleno, ese es el procedimiento de aprobación del convenio urbanístico que tú hacías y que se está haciendo ahora pero no lo hacías porque tú quisieras sino porque la TRLOTAU dice que los convenios urbanísticos primero se firman, después se publican para exposición al público, y después se traen al Pleno para su aprobación definitiva. Estaremos o no de acuerdo pero esa es la tramitación y así se hacía con Manolo siendo Alcalde de Seseña: primero firma, después exposición al público, y luego aprobación definitiva en el POM.

En ese plano que has sacado, como si te fueran a tirar una foto, decirte que Parquijote no estaba contemplado, salía en blanco, no estaba pintado de ningún color, que lo sepas. Lo puedes enseñar de nuevo otra vez porque lo has enseñado diciendo que Parquijote ya estaba industrial, no, no, ahí Parquijote no está.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: ¿Y esto qué es?.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Eso no es Parquijote, Parquijote son cuatro millones de metros cuadrados, además en el Plan de Ordenación Municipal, que tú consensuaste y que nosotros heredamos, Parquijote no era eso, era algo menos de cuatro millones de los cuadrados porque hay una limitación de carácter medioambiental...

*(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)*

No tienes la palabra a Manolo, lo siento, yo quería hablar cuando tú intervenías para decirte que no era verdad pero ahora te toca escuchar, lo siento mucho.

-Con respecto al trámite de Plan de Ordenación Municipal lo que Izquierda Unida ha hecho durante ocho años, fundamentalmente, ha sido modificar las normas subsidiarias, nosotros aprobamos inicialmente un Plan de Ordenación Municipal con la vocación de aprobarlo definitivamente y ojalá, y espero que así sea, podamos tener esa aprobación inicial antes de finalizar el año para posteriormente en el plazo máximo de seis meses traer aquí la aprobación definitiva, ojalá. Y en eso de verdad nos estamos empleando y estamos dedicando mucho tiempo y muchas reuniones porque obviamente el urbanismo de Seseña es bastante complejo y la Junta de Comunidades requiere de consensos importantes pero tengo que decir también que estamos encontrado colaboración por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha al objeto de agilizar en la medida de lo posible este documento, que es complicado.

Es cierto que estamos teniendo colaboración y no nos dicen que no a ninguna de las reuniones, en este caso, en urbanismo, ya lo he dicho alguna una vez y lo vuelvo a reiterar ahora,

estamos teniendo las puertas abiertas y colaboración máxima con respecto al Plan de Ordenación Municipal.

Rosa como concejal responsable de Ordenación del territorio también quería la palabra.

*(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)*

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Yo como concejal de Urbanismo y ante las graves acusaciones que ha hecho Manuel Fuentes en este Pleno al decir que estamos defendiendo a los especuladores, mostramos, y yo directamente lo muestro, un rechazo total a lo que acabas de decir. Esperaba un discurso de tí populista pero no hasta ese grado, de verdad que deberías avergonzarte después de los ocho años que has estado aquí, cómo has dejado este municipio y no estoy hablando de especuladores. Me gustaría que aquellos empresarios que tienen su nave, que con mucho esfuerzo la han comprado, que están trabajando, les llames tú especuladores, es de vergüenza que tú digas eso. Tú has dejado aquí un urbanismo... y te gusta echar la culpa a los demás...

*(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, te llamo al orden por primera vez.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Tú has dado licencias de obra sin el desarrollo urbanístico y ahora mismo hay empresarios... a tí no te gusta oír las verdades, porque tú te conviertes en el adalid del urbanismo, el Alcalde honrado. No te permito que digas que desde Urbanismo estamos apoyando a los especuladores porque eso es mentira y se lo dices a la cara a los pequeños empresarios que no pueden tener ni licencia hasta que no se desarrolle el sector, pero tú sí le diste licencia de obra ¿para qué? Para cobrar y pagar los sueldos que os pusisteis para una población de 50.000 habitantes, eso fue lo que dijiste, para subirte el sueldo. Tú dabas la licencia de obra pero después no podían ejercer actividad porque no estaba desarrollado el sector.

Empresarios así los tenemos por todos sitios y además hablando con ellos, no se les puede dar licencia, están trabajando sin licencia, si tienen un negocio que les va bien no pueden ampliar y no pueden hacer nada, es una vergüenza. ¿Y que tú a esta gente les llamas especuladores? No tienes vergüenza Manolo, no la tienes, pero sí que cobraste la licencia de obra.

Por lo tanto, no te permito que nos digas que desde Urbanismo estamos apoyando a los especuladores, no te lo permito porque eso es mentira, se está tratando de arreglar el desaguisado que tú dejaste aquí con empresarios que a lo mejor se tienen que ir y la única fórmula que tenemos de arreglar estos a través del POM. Naves hechas en zonas verdes, que habría que derribarlas, eso lo sabes tú muy bien, naves hechas en la alineación de edificación, que también habría que tirarlas, naves que se han hecho sin estar el saneamiento y les has dado la licencia de obra.

Tú no has hecho nada, tú eres muy bueno, tú aquí has hecho todo muy bien y hay que ponerte un altar. Pues no, Manolo, lo has hecho muy mal, fatal, y encima nos dices a nosotros especuladores, eso no te lo consiento. Pensaba que ibas a tener un discurso mucho más razonable pero no lo tienes, tú lo que haces es populismo puro y duro, presentas aquí una moción para las pensiones y resulta que arremetes contra los empresarios, es que los comunistas lo lleváis en el ADN eso, lleváis en el ADN el ponerlos en contra de los empresarios...

*(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No tienes la palabra, continúa Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Lo único que quiero decir es que quiero que te retractes de decir que desde Urbanismo se está apoyando a los especuladores porque eso es mentira y es muy grave lo que estás diciendo. Lo que estamos haciendo es arreglar el desaguisado que tú hiciste para que los pequeños empresarios, no esos a los que tú te diriges como el Pocero, que eso es lo que te gusta, o a Carreras, estos grandes no, los pequeños, que se levantan a las siete de la mañana a trabajar, a esos son a los que estamos nosotros defendiendo. Y a través del POM lo vamos a hacer, por lo tanto, retráctate de lo que has dicho porque no tienes razón.

Además, eso de cobrar licencia de obra para que tú pudieras cobrar el sueldo que os pusisteis pensando en que íbamos a tener 50.000 habitantes, fíjate, y estamos en el 2017 y los habitantes que tenemos, pero ahí sí fuiste listo, te adelantaste al futuro. Pero, sin embargo, la ayuda para esos empresarios que lo están pasando muy mal porque a algunos les va bien pero a otros les va mal...

*(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Te llamo al orden por segunda vez, Manolo.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Piden hacer unas obras de ampliación y no se les puede dejar porque no está desarrollado el sector, pero tú cobraste la licencia de obra para la construcción de naves, así está el municipio. Sí, tú, y no echas la culpa a nadie porque eres tú, tú echas la culpa a todo el mundo menos a ti, tú no has hecho nada en este municipio, dilo: no lo he hecho ni bien ni mal, no he hecho nada, pero reconócelo. No solamente digas que lo has hecho todo bien porque el municipio no está bien.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Otro ruego respecto al servidor FTP.

La concejal del GM PP María Jesús Villalba Toledo: Ya dije en la Comisión informativa que se estaba arreglando.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Sobre las matrículas del nuevo colegio, en qué porcentaje son alumnos de Seseña, lo preparamos, Isabel.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: En la Comisión os comenté que os lo iba a enviar, no he podido enviarlo todavía porque a día de hoy hay algunos alumnos que están sin escolarizar, de hecho, ayer atendí a un padre que hoy se ha ido a la Delegación. No tengo el número exacto, en cuanto lo tenga os lo paso, en el Quiñón, por ejemplo, todavía hay algún alumno que está sin escolarizar y ayer en Seseña atendí a un papá y hay un niño sin escolarizar. Estuve hablando con Soledad y me dijo que le diera el nombre, que lo iba a ver, todavía no lo he pasado por eso.

Con respecto a la matriculación...

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: La pregunta era sobre el concertado.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Hay una pregunta de Izquierda Unida sobre ese tema, sobre el colegio del Quiñón, me parece interesante pero luego hay otra del PSOE que ya estaba dando contestación sobre toda la matriculación en todos los colegios.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Excúsame, estaba contestando a las dos.

Respecto a la matriculación del colegio concertado, se lo pasaré a los concejales, ya lo comenté en la Comisión, lo que yo no sé es si es nuestra obligación pasar qué tipo de chicos hay porque realmente quien escolariza es la Junta de Comunidades, yo eso lo tendré que preguntar.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Lo tendremos que pedir a la Junta, esos datos no los tenemos.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Yo puedo dar el dato del número de alumnos y los alumnos por aula pero no puedo dar más datos sin contar por lo menos con la Delegación Provincial de educación.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto al Partido Socialista...

Manolo, si te piensas retractar te doy 30 segundos pero para retractarte, para entrar en debate no.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Es para matizar.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: 30 segundos.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Por si acaso no le ha quedado claro a Rosa, literal, Rosa, yo no he dicho lo que tú has dicho y que conste en el acta que yo no he dicho esa barbaridad. Lo que he dicho yo como portavoz de Izquierda Unida es lo siguiente: es decir, el diseño de ciudad se acuerda con los empresarios y especuladores o propietarios de suelo para incorporarlo al POM y no con los vecinos y grupos políticos del municipio. En Parquijote se ha acordado con tres empresas y una de ellas compró el suelo para especular, Iberdrola, es decir, compró suelo para desarrollar y seguramente que hubo empresas que luego lo vendieron porque compraron el suelo para especular y lo fueron vendiendo.

Con esta decisión se está favoreciendo a unos empresarios y propietarios de suelo por puro interés mercantilista, es decir, Carreras querrá construir ahí naves o alquilar naves y quiere que se le adelante y eso favorece a Carreras pero va a perjudicar a otras actividades logísticas.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, finaliza, ha quedado perfectamente claro, has matizado tus palabras.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Yo no he dicho a todos los empresarios, a determinados empresarios, porque con todos no se firman convenios y lo que favorece a uno, desgraciadamente, perjudica a otros. Por eso nosotros decimos que se apruebe con el POM, nada más Rosa, no hemos querido entrar en debate o disputa, que no procede. Matizo esas palabras que ha dicho Rosa porque no las hemos dicho nosotros.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Quedan matizadas las palabras, en cualquier caso, indicarte que precisamente Iberdrola es de los que más interés tienen en poder empezar a construir viviendas, no a quitarse suelo de en medio, sino en empezar a construir viviendas,

porque es Iberdrola inmobiliaria. Por lo tanto, decirte que no es que faltes a la verdad pero sí estás equivocado con eso, Iberdrola en este caso lo que traslada al ayuntamiento es que tiene interés en construir viviendas porque sabéis que se ha reactivado el mercado de la vivienda, que en Madrid se está empezando a construir vivienda y sabéis todo lo que ha pasado en el Quiñón, que viviendas a buen precio se han vendido razonablemente bien. En este caso, como has nombrado concretamente a Iberdrola, Iberdrola inmobiliaria lo que traslada al ayuntamiento es su interés por construir viviendas porque no es Iberdrola luz, es Iberdrola división inmobiliaria.

-Con respecto al Partido Socialista, Silvia hacía un ruego a Chus por el tema de las reuniones mantenidas y del tema de Policía local. ¿Vas a hacer alguna consideración? ¿Nada?. Tomamos nota del ruego y que conste en acta.

-Con respecto al lavadero de cisternas de Seseña Nuevo y la parcela de al lado, Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Silvia, nunca he dicho yo que ya se le había avisado, tenemos un problema ahí de olores, estamos poniendo las medidas correctoras, si quieres puedes venir a ver el expediente porque también se ha hecho un estudio odorífero, que te lo comenté. Se ha confinado el recinto donde hacen el lavado y estamos en ello, se están poniendo las medidas correctoras y además bajo la vigilancia estrecha que tenemos por los olores, es verdad que recibimos quejas, recibíamos antes más que ahora y nos están trasladado los vecinos que se están reduciendo los olores pero no tengo ningún inconveniente en que vayas y veas las medidas correctoras que se están imponiendo. Pero nunca te dicho que, bueno, que se ha avisado, no, no, nunca te lo he dicho.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Finalizado el turno de ruegos y preguntas...

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Sobre la parcela, solicitaron un aparcamiento y están moviendo para realizar la explanada para aparcar allí.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Es para el acceso y salida de los vehículos.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Pido la palabra por alusiones.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No, lo siento.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas de los grupos de la oposición le correspondería el turno al público, no ha venido Verónica Soto Vallejo en nombre de Ciudadanos:

“1.- ROGAMOS se vigile o supervise la zona del establecimiento “Alimentación La Pera” puesto que no siendo un bar, aglomera todos los días gente bebiendo en los soportales como si de una terraza de bar se tratase. Además de la suciedad que ocasionan es la mala imagen que está ocasionando al barrio, teniendo en cuenta la cantidad de menores que viven en esa zona y que a escasos metros se encuentra el colegio.

Por tanto, solicitamos que se haga llegar a quien corresponda dicha solicitud y que por parte del ayuntamiento se haga todo lo posible para que nuestros barrios no se conviertan en un suburbio caracterizado por el consumo de alcohol, teniendo en cuenta que este es el principal problema de salud pública entre los jóvenes.

2.- Nos gustaría saber con respecto a dos solares ubicados en el Quiñón, uno en la calle Ignacio Zuloaga y otro en la calle Bosco, si son propiedad del ayuntamiento.

Hace ya tiempo venimos observando que dichos solares se utilizan de parking público.

Si son propiedad del ayuntamiento y se van a destinar a ese fin lo lógico sería habilitarlos correctamente y señalizarlos como corresponde.

3.- Rogamos que cuando se coloquen los contenedores lo hagan teniendo en cuenta que se colocan correctamente y no dificultando la visibilidad tanto de viandantes como de conductores.

Por ello, solicitamos se revisen los puntos de colocación de contenedores, tanto los de basura como los de reciclaje vidrio, papel y plástico en el municipio y se modifiquen aquellos que sean susceptibles de ser causa de accidente por la disminución de la viabilidad que ocasionan.”

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Como no nos decía claramente, porque nos habla en general de la calle, he sacado un planito, yo no sé si hay algún representante de Ciudadanos. Efectivamente, hay parcelas que pertenecen al ayuntamiento porque son zonas verdes y después otras parcelas, una que pertenece a ONDE y otra a DRACOR CONSTRUCCIONES. Las restantes pertenecen a ALISEDA, hemos hecho un plano para que lo vea.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tomamos nota de los ruegos y se lo trasladaremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 11:20 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Marta Abella Rivas